ÁMBITO DE APLICACIÓN

El programa *DOCENTIAZ* es de carácter voluntario y podrá participar el profesorado de la UPV/EHU, tanto funcionario como contratado, en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial, con contrato en vigor durante el periodo de solicitud de la convocatoria. El programa afecta a todas las enseñanzas oficiales que se imparten en la UPV/EHU (Grado, Máster y Doctorado). Se excluye la docencia impartida en otras instituciones de Enseñanza Superior y en los Títulos Propios de la UPV/EHU.

En esta convocatoria se evaluarán los méritos correspondientes a un periodo de evaluación de cinco cursos académicos, en concreto, los cursos académicos del 2012/13 al 2016/17. No podrán presentarse a esta octava convocatoria aquellos profesores o aquellas profesoras que tengan algún curso académico evaluado que coincida con alguno de los comprendidos en el periodo de evaluación (2012/13 – 2016/17).



Los requisitos para participar en el programa *DOCENTIAZ* para el profesorado funcionario de carrera, laboral permanente, contratado estable (profesorado pleno y agregado) y colaborador *permanente son los siguientes:*

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de cinco años.

2. Haber desarrollado, en el período objeto de evaluación, un encargo docente mínimo de:
   - 22,5 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación completa.
   - 15 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación parcial.
   - 15 créditos para el profesorado que está exento de docencia por motivo de dedicación a cargo académico o licencia.

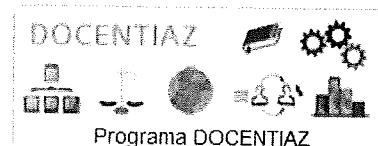
Los requisitos para participar en el programa *DOCENTIAZ* para el profesorado cuyo contrato sea temporal (profesorado adjunto, colaborador temporal, laboral interino, asociado) son los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de tres años.
2. Haber desarrollado, en el período objeto de evaluación, un encargo docente mínimo de 15 créditos.

APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

Una vez aprobada la convocatoria del Programa *DOCENTIAZ* por el Consejo de Gobierno se informa a la comunidad universitaria a través de las siguientes vías:

- Tablón de anuncios corporativo de la universidad.
- Página web principal de la UPV/EHU, a través de un banner activo durante la fase de inscripción en el programa.
- Página web del Servicio de Evaluación Docente donde se encuentra a disposición el conjunto de documentos referidos al programa *DOCENTIAZ* de la presente convocatoria:



https://www.ehu.eus/es/web/sed-iez/docentiaz

- Bases de la convocatoria del programa *DOCENTIAZ*.
- Manual del programa *DOCENTIAZ*.
- Protocolo de evaluación.
- Guía de usuario de la aplicación informática para el profesorado.
- Composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.
- Composición de la Comisión de Garantía.
- Enlace a la aplicación informática.